



ALCALDIA

AUTORIZA LLAMADO LICITACIÓN
PÚBLICA PARA ARRIENDO DE
AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN
FESTIVAL LA HIGUERA REVIVE EN
VERANO 2013.

LA HIGUERA, 15 FEB 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo dispuesto en el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda del año 2004 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de contratar servicios de arriendo de amplificación e iluminación, para festival La Higuera revive en verano 2013;
- 2) Las Bases Administrativas confeccionados por la encargada Municipal de Adquisiciones,;

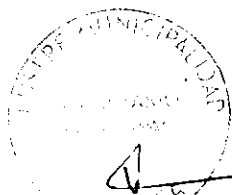
DECRETO EXENTO : 0533,

DECRETO

- 1) **Apruébense** las Bases Administrativas, que componen la propuesta pública denominada "FESTIVAL LA HIGUERA";
- 2) **Llámesese a Licitación Pública**, para la Adquisición del servicio individualizado;
- 3) **Realícese la publicación** de los Bases Administrativos ya individualizados, así como las demás condiciones de la licitación, a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



OS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- Depto de Administración y Finanzas
- 2.- Carpeta Adquisiciones
- 3.- Secretaría Municipal
CFG/MPB/pcha.